



**Expediente nº:** 628/2025

**Interesado:** Carlos Ramos Copete

**Procedimiento:** PLAN-URBA-S ESTUDIO DE DETALLE SOBRE AGRUPACIÓN DE 4 PARCELAS SITAS EN CALLE CANTABRIA, 3, 5, 7 Y 9, MANZANA Nº 15, DEL SECTOR S3-4 DE GUIJUELO

## ANUNCIO

### APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE AGRUPACIÓN DE 4 PARCELAS SITAS EN CALLE CANTABRIA, 3, 5, 7 Y 9, MANZANA Nº 15, DEL SECTOR S3-4 DE GUIJUELO (EXPTE. N.º 628/2025)

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26.06.2025 se acordó la aprobación inicial del denominado “*Estudio de Detalle sobre agrupación de 4 parcelas sitas en calle Cantabria, 3, 5, 7 y 9, manzana nº 15, del Sector S3-4 de Guijuelo*”, redactado por el arquitecto Don Miguel López Vázquez, de fecha 5 de mayo 2025, firmado el 07.05.2025, promovido por Don Carlos Ramos Copete.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio:

- 1.- Órgano que acuerda la información pública: Junta de Gobierno Local.
- 2.- Fecha del acuerdo: 26 de junio de 2025.
- 3.- Instrumento o expediente sometido a información pública: Estudio de Detalle sobre agrupación de cuatro parcelas en la calle Cantabria, números 3, 5, 7 y 9, manzana nº 15, del Sector S3-4 de las NUM de Guijuelo.
- 4.- Ámbito de aplicación: las siguientes parcelas catastrales situadas en la calle Cantabria de Guijuelo: 3825622TK7932N0001OR, 3825621TK7932N0001MR, 3825620TK7932N0001FR y 3825619TK7932N0001OR.
- 5.- Identidad del promotor: Carlos Ramos Copete.
- 6.- Duración del período de información pública, y momento a partir del cual debe considerarse iniciado: un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, periódico “La Gaceta de Salamanca” y en la página web [www.guijuelo.es](http://www.guijuelo.es), contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los medios antes señalados.
- 7.- Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta total del instrumento o expediente:
  - a) Lugar: Ayuntamiento de Guijuelo, Departamento de Urbanismo, Plaza Mayor, 11-12, 37770.- Guijuelo (Salamanca), tfno. 923580786.
  - b) Horarios: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.
  - c) Página web: [www.guijuelo.es](http://www.guijuelo.es).
- 8.- Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:





a) Lugar: en los establecidos legalmente.

b) Horario del Registro municipal: de 09,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes hábiles.

Asimismo se acordó determinar la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas señaladas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, desde el día siguiente de la publicación oficial del acuerdo que la produce, y se mantiene hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o como máximo durante un año, en las tres parcelas citadas.

En Guijuelo.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN  
EL ALCALDE

